

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintiocho de mayo de dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 3648, Torre Pedregal II, piso 4, ala oriente, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; con fundamento en los artículos 6, y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, inciso 2), 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; así como a lo establecido en los artículos 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, primer párrafo, 58, 70, 71 y 72 de su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia, y de acuerdo con la convocatoria respectiva, se procede a llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del periodo 2015, del Comité de Información de la Policía Federal. -----

Para la atención del **punto I** del Orden del Día, en este acto se hace constar que se encuentra presente el Comisario Jefe, Licenciado David Javier Baeza Tello, Presidente del Comité de Información; la Directora General de Enlace y Secretaria Técnica del Comité de Información, Inspectora General Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado; y el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, Licenciado Ricardo Gabriel López Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades, existiendo el quórum legal para la celebración de la presente sesión en términos del artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además de contar con la asistencia del Maestro Sergio A. Vega Reynoso, como invitado suplente, con voz sin derecho a voto, en su carácter de vínculo de enlace de la Secretaría General, en términos del artículo 18, fracción XXII, del Reglamento de la Policía Federal; por lo que se procede a dar inicio a los trabajos de la presente sesión. -

Acto seguido, la Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado, somete a consideración de los miembros integrantes del Comité de Información, la Orden del Día **como punto II** de la presente sesión ordinaria, por lo que los integrantes de este cuerpo colegiado la aprueban en sus términos para la presente sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, informa que el **punto III**, de la Orden del Día, se acordó de la manera siguiente: **A).- 0413100006015; B).- 0413100030515; C).- 0413100031515; D).- 0413100031615; E).- 0413100031915; F).- 0413100032615; G).- 0413100033415; H).- 0413100042515; I).- 0413100044015; y J).- 0413100034015**, por lo que da cuenta y somete a la consideración de los integrantes del Comité de Información de la Policía Federal, las solicitudes de información con los proyectos de resolución en observancia de las facultades previstas por los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 58 de su Reglamento y demás aplicables a la materia; procediendo al análisis de los proyectos siguientes: -----

A).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de cumplimiento de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 1270/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100006015**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11^a. S-O/ADO-001/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 1270/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto. -----

B).- Del folio número **0413100030515** que a la letra dice: **"De acuerdo con los Lineamientos para el otorgamiento de licencias de paternidad y cuidados paternos, de maternidad y cuidados maternos y por adopción, como medidas complementarias de seguridad social en beneficio de las y los integrantes de la Policía Federal", en su artículo 4 menciona que los días otorgados por concepto de licencia de paternidad son "periodo de diez días laborables continuos". ¿Qué fundamento jurídico tiene?, ¿Por qué no han respetado que sean "días hábiles" tal como lo concede la Ley Federal de Trabajadores del Estado?"** (sic) -----

Una vez analizado el oficio número **PF/DGAJ/5518/2015**, signado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11^a. S-O/AP-002/2015.- Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100030515**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comuniquen a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que provea la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

C).- Del folio número **0413100031515** que a la letra dice: **"solicitamos los documentos, fotografías e informes de cualquier índole que tengan entregados por de la Policía Federal en el Estado de Guerrero, además de los que tengan sobre el caso Ayotzinapa de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014."** (sic) -----

Una vez realizado el análisis a los oficios números **PF/DA/DEJA/1396/2015, PF/DIVINT/DGAEJ/1423/2015, PF/DINV/4649/2015, PF/DIVCIENT/EJ/0340/2015, PF/DIVGEN/255/2015, PF/DGAJ/5464/2015 y PF/OCG/SP/0145/2015**, emitidos por la División Antidrogas, División de Inteligencia, División de Investigación, División Científica, División de Gendarmería, Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina del Comisionado General, áreas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, documentos probatorios que manifiestan, que fue exhaustivamente buscada en los archivos de dichas Unidades Administrativas, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-003/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100031515**, invocada por la División Antidrogas, División de Inteligencia, División de Investigación, División Científica, División de Gendarmería, Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina del Comisionado General, mediante los oficios números **PF/DA/DEJA/1396/2015, PF/DIVINT/DGAEJ/1423/2015, PF/DINV/4649/2015, PF/DIVCIENT/EJ/0340/2015, PF/DIVGEN/255/2015, PF/DGAJ/5464/2015 y PF/OCG/SP/0145/2015**, respecto a: **"solicitamos los documentos, fotografías e informes de cualquier índole que tengan entregados por de la Policía Federal en el Estado de Guerrero, además de los que tengan sobre el caso Ayotzinapa de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010,... y 2013"**, información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno, de dichas Unidades Administrativas actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

C-1).- Del mismo folio y una vez realizado el análisis al oficio número **PF/DIVCIENT/EJ/0340/2015, PF/DGAJ/5464/2015 y PF/DIVGEN/255/2015**,

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

emitido por la División Científica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la División de Gendarmería, Unidades Administrativas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13, fracciones I, IV y V, 14 fracciones I, III, IV, V y VI, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27, 28 y 70 fracción III de su Reglamento; así como los numerales Quinto, Octavo primer párrafo, Décimo Quinto; Décimo Noveno, fracciones I inciso c) y II inciso a), Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, fracciones II y III, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; 40 fracciones I, II, XX y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 225, fracción XXVIII del Código Penal Federal, 16, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales y 19, fracciones II y XXI, de la Ley de la Policía Federal; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-004/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100031515**, invocada por la División Científica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la División de Gendarmería, a través de los oficios números **PF/DIVCIEN/EJ/0340/2015**, **PF/DGAJ/5464/2015** y **PF/DIVGEN/255/2015**, en lo referente a: **"...los documentos, fotografías e informes de cualquier índole que tengan entregados por de la Policía Federal en el Estado de Guerrero, además de los que tengan sobre el caso Ayotzinapa de los años... 2011, 2012...2014"**, información que se encuentra clasificada bajo los Rubros Temáticos **"Mandamientos"**, **"Denuncias y Querellas"**, **"Seguridad Personal"** y **"Derechos Humanos"**, por un período de reserva de 12 años.-----

D).- Del folio número **0413100031615** que a la letra dice: **"1-. MANUALES ESPECIFICOS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GRALES. 2-.MANUAL DE ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERV GRALES, 3-. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DGRMYS, 4-. PROGRAMA ANUAL DE SERVICIOS GRLES, PROGRAMA ANUAL DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL, PROGRAMA ANUAL DE SERVICIOS GRALES, PROGRAMA ANUAL DE ASIGNACIO, SERVICIOS Y MANTTO AL PARQUE VEHICULAR, PROGRAMA ANUAL DE MANTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PROGRAMA ANUAL DE DISPOCISION FINAL Y**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

**BAJA DE BIENES MUEBLES, PROGRAMA ANUAL DE USO CONSERVACIÓN
MANTTO Y APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES Y PERFIL DE PUESTO DEL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GRALES." (sic) -**

Una vez realizado el análisis al oficio de número **PF/SG/EJ/1301/2015**, emitido por la Secretaría General, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracciones I y IV; 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26 fracción I, 27 y 70 fracciones II, III y V de su Reglamento; numerales Octavo; Décimo Quinto; Décimo Noveno, fracción I, inciso a y fracción II inciso c; Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto fracción II de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-005/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100031615**, invocada por la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/1301/2015**, en relación a: **"...PROGRAMA ANUAL DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL..." (sic)**, el cual se encuentra clasificada bajo los Rubros Temáticos **Siniestros de Bienes Muebles (Excepto Vehículos) e Inmuebles Propiedad de la Policía Federal y Control Vehicular de la Policía Federal**, por un período de reserva de 12 años. -----

D-1).- Del mismo folio y una vez realizado el análisis del oficio número **PF/SG/EJ/1301/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a disposición del peticionario en copia simple la versión pública del programa denominado **"Programa Anual de Mantenimiento a Inmuebles 2015"**, mismo que consta de **06 fojas útiles**, previo pago de los derechos correspondientes que por su reproducción realice. -----

Por lo antes expuesto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 29 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 51 y 57, párrafo primero de su Reglamento, este Comité de Información emite el siguiente: ---

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

ACUERDO N°. PF/CI/11°. S-O/ADO-006/2015.- Se toma nota que la Secretaría General a través de la Unidad de Enlace, pone a disposición del peticionario del folio de solicitud de información número **0413100031615**, copia simple de la versión pública del programa denominado **"Programa Anual de Mantenimiento a Inmuebles 2015"**, mismo que consta de **06 fojas útiles**; instruyendo se comuniqué de ello al solicitante para que realice el pago de los derechos correspondientes a la reproducción de lo solicitado, y hecho el mismo se informe a la Secretaría General, para que provea la expedición de dicha documental y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado.

E).- Del folio número **0413100031915** que a la letra dice: **"1.-En su segundo informe de labores, el presidente Peña Nieto, informó que entre septiembre de 2013 a julio de 2014, la Policía Federal detuvo a 38 personas que operaban estructuras financieras de organizaciones delictivas. Estas personas se detuvieron en el marco de un equipo especializado de 183 elementos para la prevención, investigación, análisis de lavado de dinero, integrado por la Policía Federal, la PGR y la UIF de la SHCP, que participaron en los Grupos de Acción Financiera Internacional (GAFI) y de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos y acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno de la República, en materia de este tipo de delito. Por ello quiero saber el nombre de estas 38 personas detenidas y en cada uno de los casos que me detallen a qué organización delictiva pertenecían. También informar cuál es el estatus actual de estas 38 personas, si se les abrió una averiguación previa, si ya fueron consignadas o quedaron en libertad. También detallar más información sobre esta detención: qué día fue, en qué lugar (ciudad, estado)."** (sic)

Una vez realizado el análisis a los oficios números **PF/DA/DEJA/1582/2015** y **PF/DA/DEJA/1940/2015**, emitidos por la División Antidrogas, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13, fracciones I, IV y V, 14 fracción I, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 28 de su Reglamento; así como los numerales Quinto, Octavo, Decimo Octavo, fracción V, incisos b) y c); Decimo Noveno, fracción I incisos a) y c) y II inciso c), Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto, fracción II de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

la Administración Pública Federal; en relación con los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 225 fracción XXVIII del Código Penal Federal; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-007/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100031915**, invocada por la División Antidrogas, a través de los oficios **PF/DA/DEJA/1582/2015** y **PF/DA/DEJA/1940/2015**, en lo referente a: **"...el nombre de estas 38 personas detenidas y en cada uno de los casos que me detallen a qué organización delictiva pertenecían..."**, información que se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático **"Averiguaciones Previas"**, por un período de reserva de 12 años.-----

F).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 2390/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100032615**, motivo por el cual se emite el siguiente:-----

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/ADO-008/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 2390/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto.-----

G).- Del folio número **0413100033415** que a la letra dice: **"Solicito la relacion de todos y cada uno de los contratos asignados a la empresa BizJet del 1 de enero del año 2000 a la fecha. Solicito copia de cada uno de los contratos, y solicito saber la modalidad en la que se adjudicaron: adjudicacion directa, invitacion a cuando menos tres personas o licitacion publica, en caso de los dos ultimos casos solicito version publica de las propuestas hechas por los otros aspirantes a obtener el contrato."** (sic)-----

Una vez realizado el análisis del oficio **PF/SG/EJ/1268/2015**, emitido por la Secretaría General, que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13, fracciones I, IV y V, 14, fracciones III y V y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27, 28 y 70 fracción III, de su Reglamento; así como los numerales Quinto, Octavo; Décimo Quinto; Décimo Octavo, fracción V, incisos c) y d); Décimo Noveno, fracción II, inciso c); Vigésimo Tercero y Vigésimo

[Handwritten signature]
B

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Cuarto, fracción II; Vigésimo Sexto y Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-009/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100033415**, invocada por la Secretaría General a través del oficio **PF/SG/EJ/1268/2015**, en razón de lo manifestado por la Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Coordinación de Servicios Generales, adscrita a dicha Secretaría, en relación a: **"Solicito copia de cada uno de los contratos,..."** por lo que respecta a los años **2008 y 2009**, la cual se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático **"Contratos"** por un período de reserva de 12 años.-----

G-1).- Del mismo folio y una vez realizado análisis del oficio **PF/SG/EJ/1268/2015** emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que manifiestan que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-010/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100033415**, invocada por la Secretaría General en razón de lo manifestado por la Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Coordinación de Servicios Generales, Unidad Administrativa adscrita a dicha Secretaría a través del oficio **PF/SG/EJ/1268/2015**, en relación a: **Solicito la relación de todos y cada uno de los contratos asignados a la empresa BizJet...** de los años **2000 a 2007 y de 2010 a 2015**, información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno y dentro del Rubro Temático **"Sección de Recursos Materiales,"** de las unidades administrativas antes referidas; actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

H).- Del folio número 0413100042515 que a la letra dice: "Por medio del presente solicito la siguiente información: - Copia de cada uno de los comunicados denominados "Alertas de Actividad de Botnets en México", que se hayan enviado hasta el momento de la presente solicitud. - Fecha de emisión del primer comunicado denominado "Alertas de Actividad de Botnets en México". - Listado de los comunicados emitidos por la División Científica u otras divisiones de la Policía Federal, que estén relacionados con mejorar la seguridad informática. - Procedimiento definido para solicitar ser incluido en las listas de distribución de los comunicados "Alertas de Actividad de Botnets en México y otros emitidos por la División Científica. De acuerdo con lo especificado en la LFTAIPG, solicito que se testen las secciones que se consideren confidenciales con base en los criterios definidos en la Ley y su Reglamento, considerando que la información solicitada NO contiene configuraciones técnicas propias de la CNS o la Policía Federal, por lo que no se considerarían información sensible o confidencial." (sic) -----

Una vez realizado el análisis del oficio número **PF/DIDCIENT/EJ/0464/2015**, emitido por la División Científica, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a disposición del peticionario 305 documentos denominados "**Alertas de actividades de Botnets en México**", constantes de **1530 fojas** en versión pública, previo pago de los derechos correspondientes que por su reproducción realice, -----

Por lo antes expuesto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 29 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 51 y 57, párrafo primero de su Reglamento, este Comité de Información emite el siguiente: ---

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/ADO-011/2015.- Se toma nota que la Secretaría General a través de la Unidad de Enlace, pone a disposición del peticionario del folio de solicitud de información número **0413100042515**, versión pública de 305 documentos denominados "**Alertas de actividades de Botnets en México**", constantes de **1530 fojas**; instruyendo se comunicó de ello al solicitante para que realice el pago de los derechos correspondientes a la reproducción de lo solicitado, y hecho el mismo se informe a la División Científica, para que provea la expedición de dicha documental y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

I).- Del folio número **0413100044015** que a la letra dice: **"Copia del documento que contenga el ultimo recibo de nomina del C. Alonso Aurelio Zavala Alcocer, así como el estatus que tiene actualmente -es decir si esta activo- y el lugar de adscripción."** (sic) -----

Una vez realizado el análisis al oficio de número **PF/SG/EJ/1295/2015**, emitido por la Secretaría General, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y tomando en consideración el **Criterio 01/2011**, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal; emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-012/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100044015**, invocada por la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/1295/2015**, en relación a: **"Copia del documento que contenga el ultimo recibo de nomina del C. Alonso Aurelio Zavala Alcocer, así como el estatus que tiene actualmente -es decir si esta activo- y el lugar de adscripción."** (sic), la cual se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático **"Seguridad Personal**, por un período de reserva de 12 años.-----

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, en seguimiento de la Orden del Día, da cuenta del **punto número IV**, relativo a Asuntos Generales, lo siguiente:-----

J).- Del folio número **0413100034015** que a la letra dice: **"-Total de candidatos a Gobernador, diputados y Alcaldes a los que se les proporciona seguridad por parte de esta dependencia. -Nombres de los candidatos a los que se les proporciona seguridad por parte de esta dependencia. -Estados donde elementos de esta dependencia fueron desplegados para la seguridad de candidatos. -Total de elementos de esta dependencia utilizados para servicios de seguridad de candidatos. -División o unidad a la que**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

pertenecen. -Costo de cada elemento para tareas de seguridad de cada candidato." (sic)-----

Una vez realizado el análisis al oficio de número **PF/DFF/DGAEJ/DRA/0258/2015**, emitido por la División de Fuerzas Federales, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; numerales Quinto, Octavo, Décimo Octavo, fracción V, incisos c y d), Décimo Noveno, fracción I, incisos a) y c) y fracción II, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; emite la siguiente:-----

Resolución N°. Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-013/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100034015**, invocada por la División de Fuerzas Federales, a través del oficio **PF/DFF/DGAEJ/DRA/0258/2015**, en relación a: **"-Total de candidatos a Gobernador, diputados y Alcaldes a los que se les proporciona seguridad por parte de esta dependencia. -Nombres de los candidatos a los que se les proporciona seguridad por parte de esta dependencia. -Estados donde elementos de esta dependencia fueron desplegados para la seguridad de candidatos. -Total de elementos de esta dependencia utilizados para servicios de seguridad de candidatos..." (sic)**, la cual se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático **"Seguridad Personal**, por un período de reserva de 10 años.-----

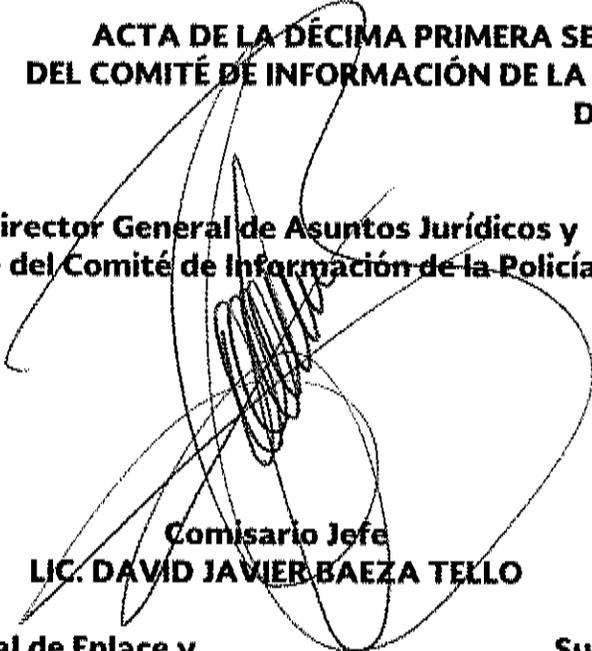
Por otra parte, la Secretaría Técnica informa que se desahogaron todos los puntos de la orden del día de la presente sesión. El Comité de Información de la Policía Federal, se declara en **SESIÓN PERMANENTE**, a fin de que la misma continúe el próximo día primero de junio del corriente a las dieciocho horas, instruyendo que los proyectos respectivos sean circulados a los integrantes para su conocimiento. -----

Finalmente, el Presidente del Comité de Información comunica a los presentes que quedan emplazados todos los integrantes del Comité, declarando su receso a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil quince. -----

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

**Director General de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Información de la Policía Federal**



**Comisario Jefe
LIC. DAVID JAVIER BAEZA TELLO**



**Directora General de Enlace y
Secretaria Técnica del Comité de
Información de la Policía Federal**



**Inspectora General
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO DELGADO**

**Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control**



LIC. RICARDO GABRIEL LÓPEZ RUIZ

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Siendo las dieciocho horas del día primero de junio de dos mil quince, continúa la sesión permanente, en este acto se hace constar que se encuentra presente el Comisario Jefe, Licenciado David Javier Baeza Tello, Presidente del Comité de Información; la Directora General de Enlace y Secretaria Técnica del Comité de Información, Inspectora General Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado; y el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, Licenciado Ricardo Gabriel López Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades, existiendo el quórum legal para la celebración de la presente sesión en términos del artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además de contar con la asistencia del Maestro Sergio A. Vega Reynoso, como invitado suplente, con voz sin derecho a voto, en su carácter de vínculo de enlace de la Secretaría General, en términos del artículo 18, fracción XXII, del Reglamento de la Policía Federal; por lo que se procede en este acto a la revisión de las solicitudes de información siguientes: **A).- 0413100096214; B).- 0413100098514; C).- 0413100020415; D).- 0413100020915; E).- 0413100024115; F).- 0413100025115; G).- 0413100032815; H).- 0413100042215; Y I).- 0413100045915**, manifestando su anuencia los miembros de este cuerpo colegiado para su análisis y discusión, por lo que la Secretaría Técnica da cuenta y somete a la consideración de los integrantes del Comité de Información de la Policía Federal, las solicitudes de información con los proyectos de resolución en observancia de las facultades previstas por los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 58 de su Reglamento y demás aplicables a la materia; procediendo al análisis de los proyectos siguientes: -----

A).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de cumplimiento de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 1303/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100096214**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11°. S-O/ADO-014/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 1303/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto. -----

B).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de cumplimiento de alegatos, relativo al Recurso de



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Revisión con número de expediente **RDA 1283/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100098514**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/ADO-015/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 1283/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto. -----

C).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 2608/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100020415**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/ADO-016/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 2608/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto. -----

D).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de cumplimiento de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 1467/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100020915**, del que se emite la siguiente resolución: -----

Del folio número **0413100020915** que a la letra dice: **"...con fundamento en el artículo 56, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Instituto considera procedente modificar la respuesta de la Policía Federal y se le instruye a efecto que realice una nueva búsqueda exhaustiva de la información solicitada; esto es, los fundamentos legales y las personas que decidieron publicar las imágenes y videos de Servando Gómez "La Tuta" en el momento en el que está siendo trasladado, en los que no podrá omitir las unidades administrativas que participaron en la detención; tales como la División de Inteligencia y la División de Fuerzas Federales".** (sic) -----

En cumplimiento al considerando Cuarto de la Resolución emitida por el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; una vez realizado el análisis de los oficios **PF/DFF/DGAEJ/DRA/0294/2015**, **PF/DA/DEJA/2050/2015**, **PF/DIVINT/DGAEJ/2048/2015** y

B



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

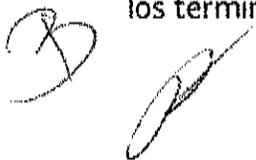
**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

PF/DGCS/VENT/001/2015, emitidos por las Divisiones de Fuerzas Federales, de Inteligencia, Antidrogas y la Dirección General de Comunicación Social, respectivamente, áreas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, documentos probatorios que manifiestan, que fue exhaustivamente buscada en los archivos de dichas Unidades Administrativas, sin localizarse. En consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09**, aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente: -----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-017/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100020915**, invocada por las Divisiones de Fuerzas Federales, de Inteligencia, Antidrogas y la Dirección General de Comunicación Social, mediante los oficios números **PF/DFF/DGAEJ/DRA/0294/2015**, **PF/DA/DEJA/2050/2015**, **PF/DIVINT/DGAEJ/2048/2015** y **PF/DGCS/VENT/001/2015**, respectivamente, en relación a: **"... los fundamentos legales y las personas que decidieron publicar las imágenes y videos de Servando Gómez "La Tuta" en el momento en el que está siendo trasladado, en los que no podrá omitir las unidades administrativas que participaron en la detención; tales como la División de Inteligencia y la División de Fuerzas Federales"**, información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno de la Policía Federal que obran en este Órgano Administrativo Desconcentrado, así como en las unidades administrativas arriba señaladas y en las cuales se instruyó la búsqueda por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello. -----

E).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 2629/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100024115**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/ADO-018/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 2629/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto. -----



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

F).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 2451/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100025115**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/ADO-019/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 2451/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto.-----

G).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 2452/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100032815**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/ADO-020/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 2452/15**, que será presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto.-----

H).- Del folio número **0413100042215** que a la letra dice: **"1.- ¿Cuántos policías federales padecen de "estrés laboral" en el periodo comprendido del año 2010 a 2015?; 2.- ¿Cuántos policías federales padecen de "gastritis" en el periodo comprendido del año 2010 a 2015?; 3.- ¿Cuántos policías federales padecen de "colitis" en el periodo comprendido del año 2010 a 2015?; 4.- ¿Cuántos policías federales que padecen alguna o varias de los padecimientos mencionados en las preguntas 1, 2 y 3 anteriores, han sido separados, destituidos o dados de baja, en el periodo comprendido del año 2010 a 2015?; 5.- ¿Cuántos policías federales cuentan con antecedentes criminales en el periodo comprendido del año 2000 a 2015?; 6.-¿Cuántos policías federales cuentan con antecedentes criminales por delitos culposos en el periodo comprendido del año 2000 a 2015?; 7.- ¿Cuánto policías federales cuentan con antecedentes criminales por delitos dolosos en el periodo comprendido del año 2000 a 2015?; 8.- ¿Cuántos policías federales que cuentan con antecedentes penales mencionados en las preguntas 5, 6 y 7 anteriores, han sido separados, destituidos o dados de baja, en el periodo comprendido del año 2010 a 2015?; 9.- ¿Cuántos policías federales se encuentran sujetos a proceso penal en el periodo comprendido del año 2000 a 2015?; 10.- ¿Cuántos policías federales se encuentran sujetos a proceso**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

penal por delito doloso en el periodo comprendido del año 2000 a 2015?; 11.- ¿Cuántos policías federales se encuentran sujetos a proceso penal por delito culposo en el periodo comprendido del año 2000 a 2015?; 12.- ¿Cuántos policías federales que se encuentran bajo proceso penal mencionados en las preguntas 9, 10 y 11 anteriores, han sido separados, destituidos o dados de baja, en el periodo comprendido del año 2010 a 2015?." (sic) -----

En razón de la naturaleza de la información requerida en la solicitud de mérito, y a efecto de contar con los elementos que permitan dar respuesta a la misma, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/11ª. S-O/AP-021/2015.- Con el objeto de recabar los elementos necesarios que permitan su debido desahogo en cumplimiento a la Ley de la materia, se autoriza la ampliación del plazo de la solicitud de información número **0413100042215**. -----

1).- Del folio número **0413100045915** que a la letra dice: **"1.-Solicito documento en el cual se pueda observar si actualmente me encuentro activo con el folio de ingreso a la Policía Federal en el área de Fuerzas Federales generado en Febrero de 2010. Todos los trámites los realice en el Centro de Control y Confianza. 2.-Solicito documento en el cual se pueda observar en caso de estar activo ante Policía Federal, el regimiento o batallón se me designo así como toda la información relacionada con el puesto otorgado. Mi nombre** [REDACTED] (sic) -----

Una vez realizado el análisis a los oficios de números **PF/SG/EJ/1389/2015** y **PF/DFF/DGAEJ/DRA/0297/2015**, emitidos por Secretaría General y la División de Fuerzas Federales, áreas que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones son competentes para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, documentos probatorios que manifiestan, que fue exhaustivamente buscada en los archivos de dichas Unidades Administrativas, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/11ª. S-O/RES-022/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a

B
[Signature]

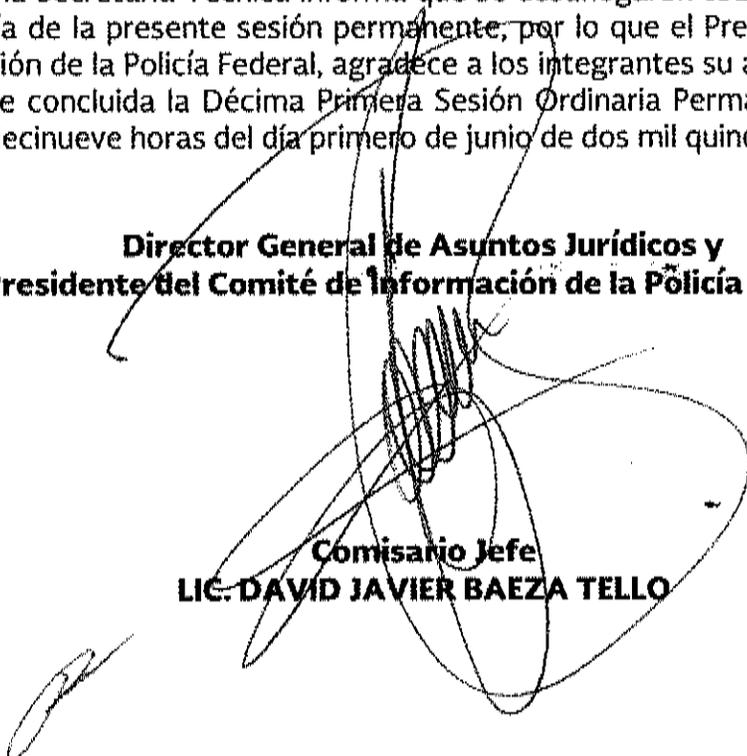
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

que se refiere la solicitud con número de folio **0413100045915**, invocada por la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Servicios Generales adscrita a Secretaría General y de la División de Fuerzas Federales, mediante los oficios números **PF/SG/EJ/1389/2015** y **PF/DFE/DGAEJ/DRA/0297/2015**, respecto a: **"1.-Solicito documento en el cual se pueda observar si actualmente me encuentro activo con el folio de ingreso a la Policía Federal en el área de Fuerzas Federales generado en Febrero de 2010. Todos los trámites los realice en el Centro de Control y Confianza. 2.-Solicito documento en el cual se pueda observar en caso de estar activo ante Policía Federal, el regimiento o batallón se me designo así como toda la información relacionada con el puesto otorgado. Mi nombre completo es [REDACTED]** información que fue buscada exhaustivamente en los archivos de dichas Unidades Administrativas, de este Órgano Administrativo Desconcentrado, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

Finalmente, la Secretaría Técnica informa que se desahogaron todos los puntos de la orden del día de la presente sesión permanente, por lo que el Presidente del Comité de Información de la Policía Federal, agradece a los integrantes su asistencia y declara formalmente concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria Permanente del Comité, siendo las diecinueve horas del día primero de junio de dos mil quince.-----

**Director General de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Información de la Policía Federal**

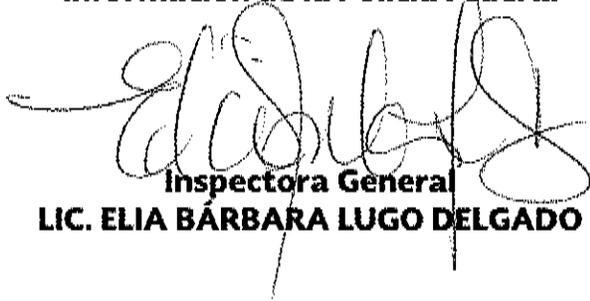


**Comisario Jefe
LIC. DAVID JAVIER BAEZA TELLO**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

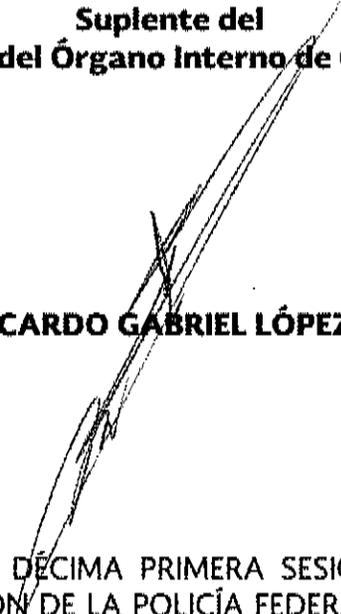
**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

**Directora General de Enlace y
Secretaria Técnica del Comité de
Información de la Policía Federal**



**Inspectora General
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO DELGADO**

**Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control**



LIC. RICARDO GABRIEL LÓPEZ RUIZ

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

